

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE REPORTE DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA DE CUERPO ENTERO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
<b>Descripción</b>	<p>El personal ocupacionalmente expuesto que labora en instituciones del sector público y privado, que operan o manipulan fuentes de radiación ionizante (equipos de rayos X o fuentes radiactivas) deberán solicitar el servicio de dosimetría personal externa de cuerpo entero, a fin de obtener el reporte de dosis de radiación.</p> <p>* La <b>radiación ionizante</b> es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas (rayos gamma o rayos X) o partículas (partículas alfa y beta o neutrones). La desintegración espontánea de los átomos se denomina radiactividad, y la energía excedente emitida es una forma de radiación ionizante.</p> <p>* La <b>dosimetría</b> es la medición de la exposición de los rayos X, gamma u otro tipo de radiación que se usan en el tratamiento o diagnóstico.</p> <p>* El <b>dosímetro</b> es un instrumento que permite evaluar una dosis absorbida, medir una exposición o cualquier otra magnitud radiológica.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p><b>Persona Natural Ecuatoriana/ Extranjera:</b> Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes).</p> <p><b>Persona Jurídica Pública:</b> Ministerio de Salud, IESS, entre otras.</p> <p><b>Persona Jurídica Privada:</b> Consultorios odontológicos, veterinarias, hospitales, industrias, clínicas que posean y operen equipos generadores o fuentes de radiación ionizante, entidades sin fines de lucro, entre otras.</p> <p><b>Entidades ONG's:</b> ONG's que operen o trabajen con equipos generadores/emisores de radiación.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de dosis de radiación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Requisitos para trámite presencial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud del servicio de dosimetría personal externa de cuerpo entero.</li> <li>2. Factura de pago por el servicio.</li> <li>3. Obligaciones del usuario firmado.</li> <li>4. Inscripción de usuarios.</li> <li>5. CUR de pago (en caso de entidades públicas).</li> </ol> <p><b>Requisitos para trámite en línea</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud en línea del servicio de dosimetría personal externa de cuerpo entero.</li> <li>2. Factura de pago por el servicio.</li> <li>3. Obligaciones del usuario firmado.</li> <li>4. Inscripción de usuarios.</li> <li>5. CUR de pago (en caso de entidades públicas).</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el</b>	<b>Procedimiento en línea:</b>

## trámite?

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, [pedidos.scan@energiayminas.gob.ec](mailto:pedidos.scan@energiayminas.gob.ec) o 3976000 ext. 1025.
2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
3. Solicitar la factura:
  - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo [facturación.scan@energiayminas.gob.ec](mailto:facturación.scan@energiayminas.gob.ec).
  - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo [facturación.scan@energiayminas.gob.ec](mailto:facturación.scan@energiayminas.gob.ec), la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
  - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Ingresar el trámite en línea, a través del link <https://www.gob.ec/mem/tramites/dosimetria-personal-externa-cuerpo-entero>.
5. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.
6. Anexar los requisitos en formato pdf:
  - Formulario firmado
  - Factura de pago del servicio
  - Obligaciones del usuario firmado.
  - Inscripción de usuarios.
  - CUR de pago (en caso de entidades públicas)
7. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.
8. Coordinar con el técnico, la recepción de los dosímetros mediante correo registrado o al número 3976000 ext. 2016 / 2021.
9. Retirar el reporte de dosis y el dosímetro en las oficinas del MEM ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

**Procedimiento presencial:**

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.
2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.
3. Solicitar la factura:
  - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo [facturación.scan@energiayminas.gob.ec](mailto:facturación.scan@energiayminas.gob.ec).
  - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo [facturación.scan@energiayminas.gob.ec](mailto:facturación.scan@energiayminas.gob.ec), la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
  - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.
  - Oficio dirigido a la Subsecretaria/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato-de-Emisión de reporte de dosimetría personal externa de cuerpo entero) del servicio y completar la información.
  - Factura de pago del servicio
  - Obligaciones del usuario firmado.
  - Inscripción de usuarios.
  - CUR de pago (en caso de entidades públicas).
5. Retirar el reporte de dosis y el dosímetro en las oficinas del MEM ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

## ¿Cuál es el costo

80,00 USD +IVA por cada dosímetro.

del trámite?

**Depósito en efectivo o transferencia a nombre de:** Ministerio de Energía y Minas  
**Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:**

**BANCO:** PICHINCHA

**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE

**NÚMERO DE CUENTA:** 3245195104

**SUBLINEA:** 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

**RUC:** 1768136010001

**Instituciones Públicas:** Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicadas Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext 2016-2021

**Lunes a viernes de 08h00 a 17h00**

Base Legal

- [Norma Técnica. Requisitos técnicos y administrativos para los servicios de dosimetría personal de radiación externa.](#) Art. Artículos 3,5,6 y 9.
- [Reglamento de Seguridad Radiológica.](#) Art. Artículo 5.
- [Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. Artículo 10, literal j.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Caludia Sangurima  
**Correo Electrónico:** claudia.sangurima@energiayminas.gob.ec  
**Teléfono:** (02) 3976000 ext.2021-2016

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	21
2025	05	0	28
2025	04	0	22
2025	03	0	27
2025	02	0	26
2025	01	0	21
2024	12	0	15
2024	11	0	44
2024	10	0	23
2024	09	0	39
2024	08	0	21
2024	07	0	49
2024	06	0	27
2024	05	0	35

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	30
2024	02	0	39
2024	01	0	38
2023	12	0	35
2023	11	0	36
2023	10	0	27
2023	09	0	40
2023	08	0	58
2023	07	0	34
2023	06	0	31
2023	05	0	51
2023	04	0	24
2023	03	0	39
2023	02	0	12
2023	01	0	7
2022	12	0	34
2022	11	0	35
2022	10	0	21
2022	09	0	33
2022	08	0	32
2022	07	0	35
2022	06	0	21
2022	05	0	20
2022	04	0	19
2022	03	0	49
2022	02	0	38
2022	01	0	0
2021	12	0	42
2021	11	0	58
2021	10	0	38
2021	09	0	71

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	5
2021	06	0	9
2021	05	0	1
2021	04	0	6
2021	03	0	49
2021	02	0	12
2021	01	0	7
2020	12	0	28
2020	11	0	27
2020	10	0	22
2020	09	0	8
2020	08	0	6
2020	07	0	7
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	148
2020	02	0	39
2020	01	0	260
2019	12	0	27
2019	11	0	291
2019	10	0	51
2019	09	0	397
2019	08	0	52
2019	07	0	324
2019	06	0	68
2019	05	0	344
2019	04	0	76
2019	03	0	130
2019	02	0	55
2019	01	0	93

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	11	0	54
2018	10	0	30
2018	09	0	0
2018	08	1	871